

CUADAP: EXP-UNC: 0053739/2019

VISTO:

La solicitud de rectificación de la Resolución HCD N° 606/2019; y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se designó al Comité Académico de las Carreras de Maestría en Didáctica de la Lengua y Literatura y de la Especialización en Enseñanza de la Lengua y la Literatura y se consignó mal el nombre de la Carrera de Maestría;

Que se hace necesario rectificar la Res. 606/2019 para que la designación del comité se realice solo para la Maestría, en cumplimiento de lo establecido en el art. 24 de esta carrera;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADESRESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la Resolución 606/2019 para que en todos los párrafos **donde dice:** “Maestría y Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura”, **diga sólo:** “Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura”.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, incluyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°: **663**  
m.m.

Lic. LEANDRO INCHAUSPE  
D.E.S. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.